

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

## JEFATURA DE TRÁFICO

## EDICTO

8.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 19 de diciembre de 2008.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040557526	CHEN , GUOFU	X2853155M	BENIDORM	23-07-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040558373	AMHAMDI , ABDELAZIZ	X1111159Y	MELILLA	03-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040573295	LAHFA , MUSTAPHA	X4182724T	MELILLA	16-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040573210	LAHFA , MUSTAPHA	X4182724T	MELILLA	16-10-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040546528	EL HAMMADI , MOHSSIN	X5072013F	MELILLA	05-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040546530	EL HAMMADI , MOHSSIN	X5072013F	MELILLA	05-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040555359	MOHAMED MOHAND, SAID	45289777	MELILLA	08-08-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040575978	POZO MOHAMED, SONIA	45300951	MELILLA	15-10-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040557678	MIMUN BUSSIAN, SONIA	45302718	MELILLA	25-09-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040561670	MOHAMED ABDELAH, ABDERRAMAN	45304884	MELILLA	18-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040527376	TAHIRI EL ALAOUI, JAMAL	45315733	MELILLA	16-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040535890	SUAREZ MONTERO, FERNANDO R.	45321209	MELILLA	04-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040564506	NOYA VICENTE, JUAN MANUEL	76967288	MELILLA	17-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES

## PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE: 451/2008

9.- Con fecha 14/11/2008 el Sr. Delegado del Gobierno en Melilla ha acordado: